



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2021 Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes

SALTA, 11 MAY 2021

00057

Expediente N° 14.169/15

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.169/15, por el cual se gestiona la asignación de la Responsabilidad de las Cátedras correspondientes a Ingeniería Electromecánica, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 0223/21, el Director de la Escuela de Ingeniería Electromecánica solicita que se le otorgue a dicha Escuela la responsabilidad de la Cátedra "Centrales Eléctricas Convencionales", por encontrarse su Profesor -Ing. Víctor Hugo SUMARIA SAAVEDRA- en uso de licencia por enfermedad que impone largo tratamiento.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, en Despacho N° 41/2021,

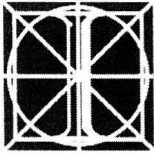
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su IV Sesión Ordinaria, celebrada el 28 de abril de 2021)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por asumida, por parte de la Escuela de Ingeniería Electromecánica, la Responsabilidad de la Cátedra "Centrales Eléctricas Convencionales" de la carrera Ingeniería Electromecánica, a partir de la fecha de la presente Resolución y mientras dure la licencia por enfermedad que impone largo tratamiento, que usufructúa el Ing. Víctor Hugo SUMARIA SAAVEDRA.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; al Ing. Víctor Hugo SUMARIA SAAVEDRA; a la Escuela



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2021 Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes

Expediente N° 14.169/15

de Ingeniería Electromecánica; a la Dirección de Alumnos; a los Departamentos Docencia y Personal; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica y girar los obrados a la Dirección de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI Nº 00057 -CD- 2021

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA

Ing. HECTOR RAUL CASADO.
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA